I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001983 /2011

Cerrillos, 19 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6141/2011; el Ord. N°800/729/2011 de la Dirección de Obras Municipales; el Informe del Inspector Técnico de la Obra; fotocopia del Acta de Recepción Final de Obra; el Decreto Exento N°202/1114/2011; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1114/2011, se aprobó el Contrato denominado **"DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE, VILLA LAS FLORES"** de fecha 10 de junio de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **PAMELA HORMAZÁBAL MANZANO,** cédula de identidad N°10.031.696-K, para la demolición total de la ampliación del segundo piso de la vivienda ubicada en calle La Arboleda Nº111 de la Villa "Las Flores" de la comuna de Cerrillos, de propiedad de la Sra. Florentina Mora Vallejos, y a las obras de reconstrucción parcial de la techumbre necesarias para dar continuidad al pareo original de esta vivienda con aquella ubicada en La Arboleda Nº119.

El Acta de Recepción Final de Obra de fecha 06 de octubre de 2011, de la Comisión Receptora.

D E C R E T O:

1. Póngase término al Contrato denominado **"DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE, VILLA LAS FLORES",** suscrito con doña **PAMELA HORMAZÁBAL MANZANO,** cédula de identidad N°10.031.696-K y sancionado mediante Decreto Exento N°202/1114/2011, en conformidad al Acta de Recepción Final de Obra suscrita por la Comisión Receptora de Obra respectiva de fecha 06 de octubre de 2011.

2. Devuélvase Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato correspondiente.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2021983/2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Obras Municipales
ITO don Marco Matute Carvajal
Tesorería Municipal
Contratista
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ACTA DE RECEPCION FINAL DE OBRA

Con fecha 6 de Octubre de 2011, se realizó visita de inspección para la Recepción Final de la obra denominada **"DEMOLICION DE CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE TECHUMBRE, VILLA LAS FLORES"**, contratada a doña **PAMELA HORMAZABAL MANZANO**, obra sancionada por Decreto Exento Nº 202/1114/2011, de fecha 21 de Junio de 2011.

Asisten a la recepción de obras por parte de I. Municipalidad de Cerrillos, los siguientes funcionarios de la Dirección de Obras Municipales:

Sr. José Miguel Carmona Decker	Dpto. de Edificación y Urbanismo
Sr. Tomy Wong Jonson	Jefe Dpto. de Inspección

La Comisión de Recepción ha verificado la correcta ejecución de las obras.

En razón de lo antes expuesto esta comisión acepta la Recepción Final de la Obra sin observaciones.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS
CERRILLOS

JOSE MIGUEL CARMONA DECKER
Ingeniero Civil
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

TOMY WONG JONSON
Arquitecto
JEFE DPTO. DE INSPECCION

INFORME
OBRA: "DEMOLICION DE CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE TECHUMBRE, VILLA LAS FLORES"

FECHA 5 de Octubre de 2011

El presente informe, tiene como propósito solicitar que se decrete el término de contrato de la obra denominada "Demolición de Construcción y Reconstrucción de techumbre, Villa Las Flores, ejecutada por doña Pamela Hormazabal Manzano, según Decreto Exento N° 202/1114/2011, que aprueba el contrato de fecha 10 de junio de 2011.
Las obras fueron realizadas en concordancia con las especificaciones técnicas, anexos y presupuesto contratados.
Se realizó el único estado de pago, según ORD N° 800/674/2011, donde se adjuntaron los Certificados y Actas solicitadas en el contrato.
Se procede a gestionar la devolución de la boleta de garantía por fiel cumplimiento de contrato.

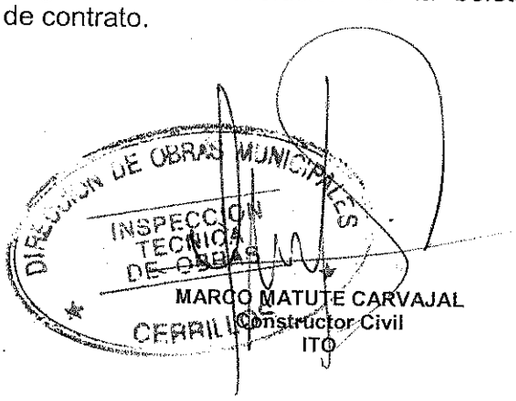

MARCO MATUTE CARVAJAL
Constructor Civil
ITO